



INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor juez este proceso informándole que el perito actuante en este proceso aportó aclaración y complementación al dictamen pericial, de acuerdo a lo solicitado en auto anterior.

Manizales, 29 de septiembre de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Secretaria

170014003009-2018-00751-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a este proceso declarativo de Pertenencia instaurado por Rubén Darío Pinilla Gómez frente a Francisco Javier Arango Jaramillo, Gloria Arango Jaramillo, Luz María Arango Jaramillo, María Victoria Arango Jaramillo, herederos indeterminados de María Emilia Jaramillo de Arango y Personas Indeterminadas, para conocimiento de las partes la aclaración y complementación al dictamen pericial presentado por el perito Jairo Gil Saldarriaga, para los fines indicados en el inciso 1º del artículo 228 del C.G.P.

Se le advierte al mencionado perito, que tal como se indicó en auto del 9 de septiembre del año avante, deberá asistir a la continuación de la audiencia inicial programada para el 26 de octubre de 2021 a las 9 am., para los efectos señalados en la precitada codificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c1d0d4fb7cfa26a9f4d057c0e12a64a1ac98fb14bbed25e4646aa2de879024**

Documento generado en 29/09/2021 04:04:04 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>